



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.-

Montevideo, 29 FEB. 2024

VISTO: la Resolución ministerial de fecha 05 de enero de 2024 por la cual se autorizó un llamado público y abierto de Méritos y Antecedentes, a través de Uruguay - Concurso, para proveer 2 (dos) puestos de Asesor IX – Lic. Archivólogo (Esc. A - Grado 04) , Ocupación: Gestor/a de Documentos y Archivos – con destino al Departamento Coordinación de Registro Central de Empresas y Departamento Archivo Central de la Unidad Ejecutora 001 – Dirección General de Secretaría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, mediante la modalidad de Provisorio;---

RESULTANDO: I) que por Resolución ministerial de fecha 19 de febrero de 2024 se homologó el procedimiento y el Fallo Final del Tribunal del Concurso;-----
II) que el Área Financiero Contable del citado Ministerio informó la imputación con la cual podrá atenderse la erogación resultante de la designación propuesta;-----
III) que el Contador Central de la Contaduría General de la Nación destacado en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas ha tomado la intervención pertinente.-----

CONSIDERANDO: que la Oficina Nacional del Servicio Civil y el Ministerio de Economía y Finanzas, al expedirse al respecto, no han opuesto objeciones a lo actuado en estos obrados;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley N° 19.996 de 3 de noviembre de 2021; artículo 346 de la Ley N° 19.889 de 9 de julio de 2020 en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 19.996 de 3 de noviembre de 2021; Decreto N° 440/022 de 30 de diciembre de 2022;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designanse para cumplir tareas de Archivólogo bajo la modalidad de Provisorio previsto en el artículo 5 de la Ley N° 19.996 de 3 de noviembre de 2021 en régimen de 40 (cuarenta) horas semanales de labor y con una retribución de \$ 95.837,84 (pesos uruguayos noventa y cinco mil ochocientos treinta y siete con ochenta y cuatro centésimos) a valores de enero 2024 y por el plazo de 12 (doce)

meses con destino al Departamento Coordinación de Registro Central de Empresas y Departamento Archivo Central de la Unidad Ejecutora 001 – Dirección General de Secretaría, a las personas que se indican a continuación y en el puesto que se especifica:-----

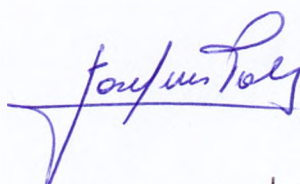
<u>NOMBRE</u>	<u>C. I.</u>	<u>CREDENCIAL CIVICA</u>	<u>CARGO</u>	<u>U.E.</u>
Natalia Soledad Aranzabe Costa	3.103.943-6	NLB 21003	Asesor IX – Lic. Archivólogo (Esc. A - Grado 04)	001
María Victoria Marichal Bosque	4.154.956-2	BUB 31466	Asesor IX – Lic. Archivólogo (Esc. A - Grado 04)	001

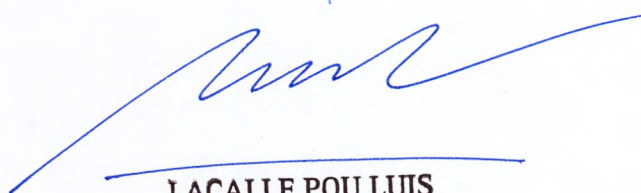
2°.- Que la postulante, Sra. María Lorena Machín Rodríguez, C.I. N° 4.437.143-3, renunció al citado puesto procediendo a llamar a la siguiente postulante de la lista de prelación, Sra. María Victoria Marichal Bosque, C.I. N° 4.154.956-2.-----

3°.- La remuneración reseñada en el Numeral 1° de la presente Resolución se ajustará de acuerdo a los incrementos salariales que se otorguen a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad al 1° de enero de 2024.-----

3°.- La erogación resultante se atenderá con cargo a la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020, Inciso 10, Unidad Ejecutora 001, Programa 360; Proyecto 000, Objetos del Gasto 048 y 042 510, Auxiliar 001, Financiación 1.1.-----

4°.- Comuníquese a quienes corresponda, publíquese en la página web del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y en la página del Sistema de Reclutamiento y Selección de Uruguay Concurso y pase al Departamento de Contralor de la División Administración de Personal para notificación de los designados y toma de razón, ingreso en los sistemas pertinentes (SGH; GAFI, SGP, etc.) y siga al Área Financiero Contable a sus efectos.-----


13 Art


LACALLE POU LUIS